



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
Demandante: CLINICA ERASMO LTDA
Demandado: AXA COLPATRIA S.A
Radicado: 20001310300520200001400
Asunto. ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES**

En atención a lo solicitado por el apoderado de la ejecutada AXA COLPATRIA S.A en memorial visible a folio 86 del expediente y teniendo en cuenta que revoca la solicitud inicial de que le fueran entregados a los demandantes como abono a la obligación, de conformidad con lo considerado en la providencia del 10 de agosto del 2021, por haberse prestado caución para la garantía de las obligaciones reclamadas, procede el despacho a ordenar la entrega en favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A a través de su representante legal, de los depósitos judiciales que a continuación se relacionan, por un total de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$290.179.261,68):

- 424030000636622 del 16/03/2020 por valor de \$180.665.586,13
- 424030000636623 del 16/03/2020 por valor de \$109.513.675,55

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.**

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc89cfed7619d8157f7e2661e0ae6af47797364611ebb21d7dc4ae9f2458c76**

Documento generado en 27/09/2022 05:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>